

Intervención del Perú con ocasión del EPU de Italia

27 de octubre de 2014

La delegación del Perú da la más cordial bienvenida a la delegación de Italia, encabezada por el señor Lapo Pistelli, Viceministro de Relaciones Exteriores, y agradece la presentación de su informe nacional, que refleja los esfuerzos realizados para implementar las recomendaciones del primer ciclo del EPU.

Entre los avances en Italia en materia de derechos humanos, mi delegación desea destacar:

- La adopción de la Ley N° 67/2014, que prevé la despenalización de la migración ilegal (párrafo 14 del Informe Nacional);
- El establecimiento de un Plan de Acción Nacional 2013-2015 contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia, que tiene por objeto hacer que el principio de igualdad de trato y no discriminación sea sistemático y efectivo (párrafo 33 del Informe Nacional);
- La ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y Lucha contra la violencia hacia las mujeres y la violencia doméstica y la del Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y abuso sexual (párrafo 51 del Informe Nacional).

En cuanto a las tareas pendientes, el Perú recomienda a Italia:

- 1) Propiciar la culminación de la iniciativa existente para establecer una institución nacional de derechos humanos de conformidad con los Principios de París (párrafo 99 del Informe Nacional y 5 de la Recopilación de la OACNUDH); y
- 2) Ratificar la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas y la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares (párrafo 1 de la Recopilación de la OACNUDH);

Muchas gracias.